



ACTA#69

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.69. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día lunes 15 de julio del año 2024. Presidida por el Vice Alcalde Municipal Carlos José Flores, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Informe Auditoría Interna
8. Intervención Jefe de Contabilidad y Presupuesto
9. Creación de la Unidad de Discapacidad
10. Solicitudes
11. Informe de Avance Físico y Financiero
12. Rendición de Cuentas II Trimestre
13. Cierre

El señor Vice Alcalde Municipal Carlos José Flores procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados; se procedió a la realizar invocación a Dios dirigida por la Regidora Olga Reyes. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

6. El Vice Alcalde informa que asistió a una reunión en la ciudad de Juticalpa sobre asuntos de derechos humanos en la que se conto con la presencia de la Ministra de la mujer quien les hizo saber que en próximas fechas hará llegar



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olanchito, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



a las Alcaldías Municipales la solicitud para la celebración de un Cabildo Abierto de Mujeres y un Cabildo Abierto de Niños.

7. Interviene el Auditor Interno Municipal Reynel Yubiny Murillo quien comienza informando que por falta de capacitación y de equipo de cómputo no había podido ejercer a cabalidad su trabajo y fue hasta hace 3 meses que comenzó a realizar las auditorías a los departamentos de la municipalidad. Ejerciendo su labor como Auditor ha encontrado algunos hallazgos los cuales ya comenzó a pedir que se corrijan, tales como no portar el carnet de identificación, solicitar un asistente para el departamento de Recursos Humanos ya que el ejercer esta labor el Vice Alcalde, cuando el sale esta oficina queda cerrada, en el departamento de Tesorería y Contabilidad no deben permanecer personas ajenas al personal asignado, esta trabajando con los departamentos de Catastro, Control Tributario, Secretaria, etc. Como sugerencia se debe cumplir con el uso de un uniforme que los identifique como empleados municipales, también sugiere hacer una revisión de del mobiliario y equipo ya que hay muchas cosas que están en el inventario, pero no en físico, también se debe llevar una bitácora de salidas y entradas del vehículo con una descripción de la actividad realizada y el kilometraje. El regidor Wilson Paz dice que hay que tratar de cumplir con todas las recomendaciones que ha hecho el TSC para un manejo transparente de los fondos municipales. El Regidor José Hernández dice que son cosas fáciles de cumplir, por lo que solo es de poner el interés y hacerlo.

8. El Jefe de Contabilidad y Presupuesto Ricardo Hernández, informa que el Sistema de Administración de Rentas SAR, ha cambiado su plataforma y sistema en general, derivando de esto nuevas disposiciones, siendo una de ellas que los regidores municipales deben hacer su declaración para la extensión de sus respectivos recibos, mismos que necesitaran para el momento de recibir su pago de dietas, aclararles que mientras no hagan este trámite no podrán recibir ningún pago, tienen hasta el 31 de julio para realizar el mismo, sugiere que hagan el trámite para tener su pago a cuenta porque esto facilitaría para la administración municipal.

9. El señor Vice Alcalde da a conocer que se recibió una comisión de SEDESOL, específicamente de la Unidad de Discapacidad quienes les informaron que se debe crear una oficina que maneje todo lo referente a los discapacitados del municipio, si en este momento no se puede crear esta



unidad, esta se puede fusionar con la Oficina de la Mujer para que este mismo personal maneje esta unidad.

10. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **PEDRO ARTURO MOLINA MORENO**, mayor de edad, soltero, agricultor hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1971-00118. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Nueva Esperanza de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 67.00 metros y limita con Pedro Arturo Molina, **AL SUR:** Mide 69.00 metros y limita Félix Padilla y Mario Antonio Padilla con calle de por medio **AL ESTE:** Mide 27.00 metros y limita con Instituto Vicente Mejia Colindres con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 17.00 metros y limita con Leónidas Moreno de este punto al siguiente punto mide 29.00 metros y limita con Leónidas Moreno. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 2,646.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 9,000.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

11. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **DENILSON NEPTALI VELASQUEZ FUENTES**, mayor de edad, soltero, agricultor hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-2002-00093. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio El Estadio de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 18.00 metros y limita con Nolvin Velásquez, **AL SUR:** Mide 16.70 metros y limita Jorge Galeano con calle de por medio **AL ESTE:** Mide 20.70 metros y limita con Instituto Noel Velásquez, **AL OESTE:** Mide 15.50 metros y limita con Cristóbal Velásquez con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 314.04 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,960.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olanchito, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



12. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **FELIX PEDRO QUIROZ CABELLO** y **LESSY YOLANY MEJIA**, mayores de edad, casados, Perito Mercantil, ama de casa, hondureños y de este vecindario con DNI No.1520-1988-00073 y 1503-1976-01509 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Nuevo Paraíso de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 10.00 metros y limita con José Sarmiento con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 19.50 metros y limita Willian Quiroz **AL ESTE:** Mide 35.60 metros y limita con Tomas Lobo, **AL OESTE:** Mide 11.30 metros y limita con Jacinto Quiroz de este punto al siguiente punto mide 6.50 y limita con Jacinto Quiroz de este punto al siguiente punto mide 24.50 y limita con Jacinto Quiroz . La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 504.24 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,490.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **EDY NAHUN SOLIS PACHECO**, mayor de edad, unión libre, Técnico en Refrigeración hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1983-00088. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de Jícaro Gordo de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 27.50 metros y limita con Fredi Solís con Entrada, **AL SUR:** Mide 26.50 metros y limita Carlos Zelaya, **AL ESTE:** Mide 16.50 metros y limita con Fredi Solís, **AL OESTE:** Mide 25.00 metros y limita con Darwin Antúnez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 560.25 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,649.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



14. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado, correspondiente al II Trimestre de año 2024.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

INGRESOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL
Saldo en Libros al Inicio del Trimestre	252,507.53	0.00	7,123,994.02	7,376,561.55
Ingresos Recibidos en el Trimestre	4,501,415.75	4,707,024.19	5,999,433.90	15,207,873.84
Total Disponible	4,753,923.28	4,707,024.19	13,123,427.92	22,584,375.39

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL
Funcionamiento	2,051,497.77	0.00	1,195,487.85	3,247,345.62
Inversión	542,134.25	4,602,731.02	4,900,040.51	10,044,906.08
Total Ejecutado	2,593,632.02	4,602,731.02	6,095,888.36	13,292,251.70

SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL
Saldo según Libros	2,160,291.26	104,292.87	7,027,539.56	9,292,123.69

14. La Honorable Corporación Municipal somete a discusión el informe de Rendición de Cuentas GL correspondiente al II Trimestre del año 2024, en sus catorce formas acumuladas en la cual en sus conciliaciones bancarias se reflejan notas de débito y crédito, en las notas de crédito un monto de Lps. 2,075,160.32, las cuales son depósitos desconocidos hechos directamente a las cuentas bancarias de la Municipalidad; notas de débito por un valor de Lps. 17,971.88, las cuales son pagos de comisiones y gastos bancarios, Lps. 30,500.00 cheques emitidos y no cobrados. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas correspondiente al II Trimestre del 2024, así mismo pidiendo a los departamentos municipales



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



encargados realizar las diligencias que corresponda para que esto no se repita.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION

15/07/2024

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Oscar Antonio Mejía Gonzales	1505-1978-00091	
2	Wilson Orlando Paz A	1520-1974-00111	
3	Olga Yaneth Reyes Antúnez	1520 1980-00090	
4	Kendy Godoy O.	1520198100176	
5	Plutarco Antonio Martínez P.	1520-1964-00100	
6	Vilma Xiomara Castro	1520 1983 00059	
7	Carlos José Flores Rosales	1520-1976-00024	
8	Jose Raúl Hernández C.	1520 1973 00127	
9	Ely Francisco Guevara	1520 1966 00145	
10	Claudia Raudales	1503 1977 00725	
11			
12			
13			



ACTA#70

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.70. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día miércoles 31 de julio del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Carlos José Flores, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, Comisionada de Transparencia Yilian Rodríguez y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Contraparte municipal para adoquinado frente al parque Vitalicio Zelaya
8. Solicitudes
9. Cierre

El señor Alcalde Municipal Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados; se procedió a la realizar invocación a Dios dirigida por la Regidora Keidy Godoy. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

6. el señor Alcalde informa que ya se comenzó con el proyecto de 200 metros de pavimentación en el barrio Buenos Aires, esto con fondos del programa Caminos Productivos, mismo que tiene una inversión de Lps. 2.000.000.00, también se continua con el proyecto de la Plaza en el Guayabito, también ya se concluyo con la primera etapa de pavimentación de la calle hacia el Estadio Municipal, ya se comenzó con la reparación de la Escuela Ramona



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Tejeda de El Guayabito y la Escuela Gladys Emérita Muñoz de Júcaro Gordo en las que habrá una inversión de Lps. 12.000.000.00, también fue informado que ya está aprobado el proyecto de reparación del Instituto José Cecilio del Valle con una inversión de 10.8 millones de lempiras es probable que este comience en el mes de septiembre. El Instituto Dr. Vicente Mejía Colindres está sometido a otro nivel, para ser un complejo educativo por lo tanto este será más adelante su ejecución. Continúa informando que se continúa con el proyecto del Parque Infantil de Júcaro Gordo.

7. Debido al cambio de ministro en el FHIS el proyecto de adoquinado frente al parque Vitalicio Zelaya al parecer fue engavetado por lo que el Ministro de la SIT Octavio Pineda se comprometió a darle al municipio todo el adoquín que se requiera y que la municipalidad ejecute con fondos municipales el resto de la inversión. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la ejecución del proyecto adoquinado frente al Parque Vitalicio Zelaya, con la donación del adoquín requerido por el ministro Octavio Pineda a través de la SIT y el resto de fondos municipales.

8. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **DILCIA ISABEL SOLIS ROMERO**, mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1979-00104. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de Júcaro Gordo jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 32.00 metros y limita con Ruth Moreno con calle de por medio, **AL SUR**: Mide 29.20 metros y limita Miguel Matute con calle de por medio, **AL ESTE**: Mide 6.50 metros y limita con Yamileth Reyes con calle de por medio, **AL OESTE**: Mide 29.20 metros y limita con Iglesia Espíritu Santos. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 546.21 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,610.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

9. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **KEYLY ROXANA ANTUNEZ SOLIS JOSÉ OMAR MARTINEZ VASQUEZ**, mayores de edad, casados, Peritos Mercantiles, hondureños y de este



vecindario con DNI No.1520-1994-00162 y 1520-1996-00189 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de Jícaro Gordo de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 15.00 metros y limita con Clenia Antúnez, **AL SUR:** Mide 15.00 metros y limita José Salinas, **AL ESTE:** Mide 9.20 metros y limita con Carlos Antúnez, **AL OESTE:** Mide 12.00 metros y limita con María Santos. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 159.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1.526.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

10. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **MIRIAN SUYAPA OSORTO LOPEZ**, hondureño con DNI No.1503-2000-02074. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

11. Vista para resolver la solicitud presentada por la Secretaria de Educación **ESCUELA NICOLAS D' ANTONY**, en donde solicitan un lote de terreno ubicado en la aldea de San Carlos de las Flores jurisdicción de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 41.00 metros y limita con Consuelo Vargas con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 23.60 metros y limita con Orlen Carbajal con carril de por medio de este punto al siguiente punto mide 20.40 metros y limita con Sonia Barahona con carril de por medio de este punto al siguiente punto mide 21.20 y limita con Sonia Barahona con carril de por medio, **AL ESTE:** Mide 59.00. metros y limita con Isidro Soriano con carril de por medio **AL OESTE:** Mide 46.00 metros y limita con Blanca Cortez con carril de por medio. - La Municipalidad por



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Unanimidad **ACUERDA**: Ceder a título gratuito el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 2,279.03 metros cuadrados. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JORGE JERONIMO EUCEDA SANCHEZ**, mayor de edad, unión libre, Policía, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1971-00049. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Nuevo Paraíso de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 11.50. metros y limita con Robertina Rodríguez, **AL SUR**: Mide 11.00 metros y limita Rigo Orellana con calle de por medio, **AL ESTE**: Mide 18.50 metros y limita con Nelson Paz, **AL OESTE**: Mide 18.50 metros y limita con Alfonso Valderramos. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 208.12 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,663.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES

Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olanchito, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION

31/07/2024

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Olgo Yaneth Reyes Antón	1520-7980-00090	
2	Jose Rayil Hernandez	1520197300127	
3	Keidy del Carmen Godoy Ojeda	1520195100176	
4	Yilma Xiomara Castro	1520198300059	
5	Wilson Orlando Paz Lt.	1520-1974-00114	
6	Yilian Elizabeth Rodriguez calix	1520 1972 00110	Yilian E. Rodriguez
7	Plutarco Antonio Muñoz Perea	1520-1964-00100	
8	Oscar Antonio Mejia Gonzalez	1505-1978-00091	
9	Carlos José Flores Rosales	1520197600024	
10	Carlos A. Galeano R	1520197100140	
11	Ely Francisca Guevara	1520 196600145	
12	Claudia Raudales	1803 1977 00725	
13			